

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Art. 1.- Créase una Comisión Especial de Investigación de los fondos destinados a los Aporte del Tesoro Nacional efectuados a partir del año 1990 hasta la fecha y su utilización por parte de los Gobiernos provinciales, municipales y organizaciones intermedias a los que se habrían realizado los mencionados aportes.

Art. 2.- Serán funciones de la Comisión, entre otras:

- a) Tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas hasta el momento de su constitución por la Justicia y/o por otros organismos públicos que hubiesen investigado acerca de los hechos objetos de esta Comisión.
- b) Recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la Justicia si ellas están conectadas con la presunta comisión de delitos;
- c) Denunciar ante la Justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos investigados;
- d) Elevar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación informes periódicos detallando su actuación, los que deberán contener recomendaciones concretas para la sanción de las normas legales;

Art. 3.- Fíjese en quince (15) el número de miembros de esta comisión, los que serán designados por la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a propuesta de los presidentes de bloques, conforme el artículo 105 del reglamento de la misma, teniendo en cuenta que los sectores políticos estén representados en la misma proporción que en el seno de la Cámara.

Art. 4.- Una vez constituida la Comisión designará sus autoridades y aprobará un reglamento que regulará su funcionamiento.

Art. 5.- Los allanamientos, secuestros y registros deberán ser decididos en reunión plena por la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión por resolución debidamente fundada. Para los allanamientos y secuestros, se requerirá al juez competente la pertinente autorización.

Art. 6.- La Comisión podrá por medio de su presidente citar testigos y solicitarles la presentación de instrumentos relacionados con esas mismas cuestiones. Si el testigo no concurriese ni comprobase justa causa se podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Asimismo la Comisión podrá exigir la exhibición de prueba instrumental a las personas públicas o privadas, revisar libros, papeles de comercio, instrumentos financieros, y toda clase de documentación que guarde relación con los fines de la investigación, procediendo al secuestro, constancia en acta, previa autorización judicial.

Art. 7.- A fin de poder cumplir con su cometido podrá requerir la colaboración de todo organismo del Estado nacional que por su naturaleza o funciones puedan coadyuvar al buen logro de los fines y objetivos de la misma. También podrá solicitar su colaboración a los gobiernos y organismos provinciales y Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quedando especialmente facultada para requerir a los funcionarios del Poder Ejecutivo nacional, de sus organismos dependientes, de entidades autárquicas, fuerzas de seguridad y policiales, del Poder Legislativo y el Poder Judicial, informes y documentación que la Comisión estime necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 8.- El incumplimiento, resistencia, desobediencia, reticencia, demora, obstaculización o cualquier otra actividad tendiente a interferir en el contenido de las resoluciones dictadas por la Comisión Investigadora en el ejercicio de las facultades conferidas por la presente resolución, podrá importar en su caso la comisión de delitos que se encuentran tipificados en el Código Penal, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que corresponda.

Art. 9.- La Cámara de Diputados de la Nación proveerá la infraestructura, apoyo técnico y el personal necesario para el desenvolvimiento de sus funciones.

Art. 10.- De todas las diligencias a practicarse deberá dejarse expresa constancia en actas y expedirse orden escrita firmada por el presidente y el secretario, con transcripción del acta respectiva.

Art. 11 La Comisión producirá informes circunstanciados sobre los temas que investigue, los que deberán ser llevados a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para su consideración en un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la ampliación de dicho plazo.

## Resumen de los FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales con vigencia desde el 26 de enero de 1988, reconoce en su artículo 3ro inciso “c” la creación de un fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias con la finalidad de atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los distintos gobiernos provinciales.

Los recursos que por este concepto fueron utilizados entre los años 1990 al 2001 ascienden a \$2.880.145.924 (no se cuenta con información oficial referida a los años 1988 y 1989 en el Ministerio del Interior), según el siguiente detalle:

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE EN \$</b>	<b>%</b>
1990	61.858.092.-	2
1991	113.913.923.-	4
1992	215.205.340.-	7,5
1993	289.283.400.-	10
1994	319.283.400.-	11
1995	287.701.715.-	10
1996	311.920.399.-	11
1997	313.296.737.-	11
1998	369.599.645.-	13
1999	407.874.449.-	14
2000	127.518.824.-	4,5
2001	62.690.000.-	2
<b>TOTAL</b>	<b>2.880.145.924</b>	<b>100</b>

Estos fondos fueron utilizados en forma totalmente discrecional y no ajustándose a los fines expuestos en la norma respectiva. Ello queda demostrado al analizar en forma detallada cómo han sido dispuesto los mismos.

Cabe recordar que el artículo 5 de la Ley 23548 establece que “... **los fondos de Aporte del Tesoro Nacional** a las provincias creado por el inc. d del artículo 3 de la presente Ley **se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales** y será previsto presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio del Interior, quien será el encargado de su asignación...”

En función de lo establecido en el artículo 5, **el Ministerio del Interior, tiene la responsabilidad de la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional**, con la facultad discrecional de disponer de los mismos, pero siempre respetando el destino asignado por la Ley. Esta facultad debe entenderse como la posibilidad de que ese Ministerio pueda dar satisfacción parcial o total a unos en desmedro de otros, **pero nunca para violentar el destino establecido por la Ley**, en dicho caso se ingresa en la esfera del acto administrativo arbitrario.

Así, la mecánica seguida por las autoridades a cargo del Ministerio del Interior fue, en su gran mayoría, responder a los pedidos de Gobernadores, Senadores, Diputados, Intendentes, dirigentes políticos, en general de la misma línea política, sin exigir información básica que permitiera corroborar y apreciar si las solicitudes se ceñían a las situaciones prescriptas en la norma legal.

*Algunos ejemplos de cómo se realizaban estas tramitaciones:*

En diciembre de 1993 se destinaron cien mil pesos a varios municipios de Chaco pedidos por el Senador Nacional Deolindo Bittel. En uno de los memos donde eleva el pedido de los municipios dice "...con referencia a los municipios de Colonia Elisa y Cotelay en la lista de ATN suscripta; vería con agrado que suprimiendo aquellos municipios a los que por error se han dado. Tener en cuenta que no debe olvidarse Presidente Roca y en la medida de lo posible reducir el monto de La Leonesa, cuyo intendente es hijo de la traición."

A los conocidos ejemplos de la ex diputada Norma Godoy, se le suman otros como los otorgados a la fundación Dulce Esperanza de la ex Diputada Dulce Granados por \$ 15.000 que según datos obrantes en la guía telefónica el número que corresponde a dicha fundación, en los hechos pertenece al Restaurante "El Mangruyo", propiedad del Intendente de Ezeiza Alejandro Granados, marido de la ex diputada.

*El análisis del cuadro sobre la distribución de los fondos correspondientes a ATN por provincia nos permite visualizar cómo se aplicó la discrecionalidad en el mal manejo de los recursos públicos:*

<b>PROVINCIA</b>	<b>MONTO EN \$ AÑOS 1990-1999</b>	<b>%</b>	<b>MONTO EN \$ AÑOS 2000-2001</b>	<b>%</b>
Buenos Aires	103.243.313	3,8	19.895.000	10
Capital Federal	775.670	0,2	- . -	0
Catamarca	27.404.424	1,0	7.398.540	4
Chaco	87.359.800	3,2	15.578.000	8
Chubut	38.825.526	1,4	4.640.000	2,50
Córdoba	74.893.592	2,8	12.504.000	6,50
Corrientes	171.645.976	6,4	14.087.754	7
Entre Ríos	97.988.261	3,6	7.402.000	4
Formosa	110.672.651	4,1	1.470.000	1
Jujuy	72.693.521	2,7	6.899.000	3
La Pampa	90.465.694	3,4	5.254.441	2,5
La Rioja	865.961.585	32,2	13.400.000	7
Mendoza	45.095.300	1,7	12.343.000	6,5
Misiones	45.566.076	1,7	5.125.000	2,5
Neuquen	138.808.321	5,2	5.023.000	2,5
Río Negro	77.000.042	2,9	11.540.000	6
Salta	102.867.947	3,8	3.266.756	2
San Juan	117.685.391	4,4	11.453.333	6
San Luis	36.665.001	1,4	2.094.000	1
Santa Cruz	29.455.360	1,1	280.000	0,2
Santa Fe	81.094.915	3,0	14.676.000	7,8
Santiago del Estero	110.552.219	4,1	6.760.000	3,5
Tierra del Fuego	58.018.088	2,2	3.050.000	1,5
Tucumán	105.697.564	3,9	6.069.000	3
<b>TOTALES</b>	<b>2.690.436.241</b>	<b>100</b>	<b>190.208.824</b>	<b>100</b>

Del análisis del cuadro precedente se aprecia que durante la Presidencia del Dr. Carlos Menem fueron destinados, en promedio, un tercio de los ATN en forma anual a la provincia de La Rioja. Esto señala que más que para atender situaciones de emergencia, los fondos fueron utilizados como un aporte permanente a sus necesidades presupuestarias.

De la comparación efectuada en el cuadro puede observarse que con el cambio de gobierno producido en diciembre de 1999 también se modifican los criterios de asignación de los recursos a las diversas jurisdicciones provinciales. Así La Rioja pasa del 32% a recibir el 7%. También puede apreciarse que los distritos ganadores durante la administración de la Alianza, en la distribuciones son: Chaco (pasa del 3,2% al 8%), Chubut (pasa de 1,4% al 2,5%), Río Negro (pasa de 2,9% al 6%) Mendoza (pasa de

1,7% al 6,5%) y Catamarca (pasa de 1% al 4%) todas ellas administradas por el mismo signo político del ejecutivo.

Otras de las provincias que incrementaron su participación fueron las de Bs.As. que pasó de 3,8 % a 10%, Santa Fe de 3% al 7,8% y Córdoba de 2,8% al 6,5%.

Cabe mencionar que la ayuda en el caso de estas provincias se destinó en su mayoría a municipios que estaban a cargo de la Alianza. Así de los \$19.895.000 entregados en el año 2000 a Bs.As., si se analiza el reparto por partido político advertimos que el 98% de dichos fondos fueron entregados a municipios administrados por la Alianza y solo el 2% a municipios gobernados por el P.J.

La documentación a la que hemos tenido acceso, detallado en el Anexo I del presente Proyecto de Resolución, demuestra claramente que es imposible asociar la entrega de fondos, con la atención de situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales. Los documentos muestran, que en su mayoría se trató de la entrega lisa y llana de subsidios, no sólo a gobiernos provinciales sino a cualquier tipo de entidad no gubernamental, empresas y particulares, teniendo como premisa la simpatía política del gobierno central hacia la jurisdicción, a las instituciones o las personas favorecidas.

*A partir del análisis de toda la documentación podemos afirmar que solo el 51% de dichos fondos fueron asignados de acuerdo a la norma legal, mientras que el 49% restante no cumpliría con este objeto.*

Este hecho se agrava si tenemos en cuenta que tampoco se cumplieron los extremos dispuestos por el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley 23.548 que obligaba al Ministerio a **informar trimestralmente** acerca de su distribución y de los criterios seguidos para su asignación. Esta obligación no fue cumplida.

Las responsabilidades del Ministerio del Interior en el mal manejo de estos fondos públicos son innegables, en todo el período 1990/1999 no existieron manuales de normas y procedimientos internos para la tramitación de la solicitud, su revisión, aprobación y acreditación de dichos fondos. Como ejemplo de lo expuesto, los pedidos de ATN no ingresaban por la Mesa de Entrada del Ministerio, se archivaban por separado la documentación correspondiente a un pedido, la falta de foliatura correlativa de los mismos parece mostrar cómo se buscaba confundir y facilitar el desvío de estos fondos hacia destinos no previstos en la Ley 23.548.

Todas estas irregularidades en materia administrativa han quedado claramente expuestas en el **Informe de la Unidad de Auditoria Externa realizado por el Ministerio del Interior** en el año 2000, que entre sus principales conclusiones expresa "...el ejercicio irregular de la facultad conferida al Ministerio del Interior en el art. 5 de la Ley 23.548, hizo que las transferencias de fondos de Aportes del Tesoro Nacional se convirtieran en subsidios no reintegrables sin cargo de rendir cuentas, utilizados por el gobierno central para beneficiar cualquier tipo de gasto de distintas clases de beneficiarios, siendo exclusivamente políticos los factores que en última instancia han definido su distribución, en consonancia con las simpatías del gobierno Nacional hacia las jurisdicciones favorecidas”.

Lamentablemente muchas de las observaciones efectuadas no fueron subsanadas por la administración de la Alianza, que en sus dos primeros años de gobierno no estableció el manual de procedimientos aconsejado por los funcionarios de la Auditoria Interna, la A.G.N. y la Sindicatura General de la Nación, donde claramente se establecieran normas claras en el manejo de los ATN y aunque en forma atenuada continuó con el desmanejo de los fondos públicos.

*Algunas tipificaciones que se utilizaron para la aplicación de los fondos:*

### **Desequilibrios Financieros**

No obstante que una gran cantidad de transferencias exponen este concepto como justificativo de las transferencias realizadas, de la documentación a la que hemos tenido acceso se evidencia que dichos fondos no estaban asociados a estas situaciones sino que este concepto fue utilizado para justificar el envío de fondos, no ya a las provincias y municipios sino incluso a ONG. Tal el caso de la Resolución 2986/97 por la que se asignan \$100.000 (cien mil) "... para ser afectado a desequilibrios financieros – realización del Grand Prix Superboat de la República Argentina, Pueyrredon – Mar del Plata, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.”

Otro ejemplo en el mismo sentido se corresponde con el Expte. 0159/99 del 17 de febrero de 1999 que autoriza el pedido realizado por el gobernador de la Provincia de San Luis, por la suma de \$ 350.000.-para atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de los gobiernos provinciales. Sin embargo, de la solicitud y los antecedentes surgen que estos fondos fueron utilizados para financiar la “Vuelta a la Argentina”, una competencia de ciclismo organizada por particulares.

## **Dinamización productiva regional**

A partir de un programa firmado entre las provincias y el Gobierno Nacional se financiaron con Aportes del Tesoro Nacional líneas de crédito y subsidios productivos que cada una de las distintas jurisdicciones provinciales otorgaban a empresas para llevar a cabo proyectos de reconversión productiva en el ámbito de cada jurisdicción. Los fondos eran enviados a cada provincia y el recupero de los créditos otorgados por parte de cada una de ellas, sería la base para atender otros emprendimientos productivos.

Cabe consignar que las transferencias realizadas al amparo de los ATN se utilizaron directamente como un subsidio no reintegrable para financiar diferentes tipos de actividades productivas, cuyos beneficiarios resultaron ser particulares y empresas privadas, violándose los objetivos de la norma legal.

En este concepto se utilizaron la suma de \$ 31.108.464

## **Entidades eclesíásticas**

El destino de fondos para estas entidades puede advertirse como un verdadero abuso por parte del Ministerio del Interior. Todos conocían que los fondos destinados como subsidios a algunas entidades eclesíásticas no tenían ningún marco legal. Tanto los solicitantes como los gobernadores que aceptaron, y en algunos casos quienes tramitaron estos subsidios, conocían que los mismos excedían largamente el marco legal vigente. Por otra parte, existen partidas para atender estas demandas en la Secretaría de Culto dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

En este concepto se realizaron transferencias por \$ 28.472.288

## **PROFEMISO (Programa Federal de la Militancia Social)**

Se detectaron transferencias de A.T.N. destinados al Programa Federal de la Militancia Social (PRO.FE.MI.SO.), el cual funcionó en el ámbito de ese Ministerio desde el 25 de julio de 1995 hasta el 9 de diciembre de 1999.

De acuerdo a su norma de creación (resolución MI N° 225 del 25/7 /95),el PRO.FE.MI.SO. ha tenido como objeto relevar proyectos sociales

referidos a la militancia juvenil en el orden nacional, provincial e internacional y evaluar su aplicabilidad en diversas áreas.

No solo las transferencias no encuadran en el destino establecido en la norma legal, sino que dichos fondos no ingresaron a las cuentas corrientes generales de las Tesorerías de las Gobernaciones Provinciales.

Así, se realizó la apertura de una cuenta corriente especial en cada provincia, cuya administración de acuerdo a lo establecido en cada Convenio quedaba a cargo de un representante de dicho Programa, razón por la cual, no hay constancias de que la rendición de cuentas de la aplicación de los fondos asignados haya quedado bajo la jurisdicción de cada Tribunal de Cuentas local.

Sumado al hecho del claro incumplimiento legal del destino de estos A.T.N., vemos que el beneficiario de los fondos transferidos ha sido el mismo que los asignara, el Ministerio del Interior. Y casualmente, el Director del PRO.FE.MI.SO., designado por Res. N° 225/95 era el **Sr. Natalio Andrés Corach**, es hijo del titular de la Cartera de Estado antes mencionada, y en consecuencia quien aprobó las transferencias de los A.T.N.

Estos aportes alcanzaron la cifra de \$ **4.469.724**, según el siguiente detalle: 1996 \$763.200; 1997 \$1.072.200; 1998 1.508.280; 1999 \$1.126.044.

Sobre el tema, la Fiscalía en lo Criminal Correccional Federal N° 4 está interviniendo en la causa penal caratulada "N.N. s/delito de acción pública" Expte. N° 7298-A531.

### **Obras públicas**

Se financiaron mediante Anticipos del Tesoro Nacional todo tipo de obras, desde la construcción de calles, obras vinculadas con el Canal Federal, Puerto de Ibicuy, ampliación de pistas en aeropuertos, etc.

Resulta evidente que la financiación predeterminada total o parcial de una obra pública no puede encuadrarse dentro de los supuestos establecidos por la Ley 23.548.

Muchas de las obras financiadas con ATN han terminado en proyectos inviables y con graves deficiencias en la construcción, tal el caso de los \$23.500.000 destinados para obras de ampliación y reactivación del Puerto de Ibicuy que terminaron con denuncias judiciales.

En Tierra del Fuego se destinaron \$1.000.000 a la construcción del Colegio del Sur, que según la información a la que hemos accedido a través de la Diputada provincial Fabiana Ríos, sólo se han construido los cimientos de la estructura. Falta el resto.

Otra de las obras que fue financiada mediante los Anticipos del Tesoro fue la ampliación de la Pista del aeropuerto de Miramar, ello para que a la misma pudiera acceder el avión presidencial. Cabe mencionar que entre diciembre de 1994 hasta julio de 1996 se destinaron \$5.800.000 para la realización de dicha obra. Es importante citar que el constructor de esta pista fue luego uno de los donantes que construyó la pista aérea en la Ciudad de Anillaco, a escasos metros de “La Rosadita”, casa que pertenece a Carlos Menem.

El total de los fondos destinados a la realización de obras públicas entre los años 1990 y 1999 fue de \$431.580.061.

### **Fundaciones, asociaciones civiles, cooperativas, clubes deportivos**

El total de fondos destinado en este concepto fue de \$33.981.470

La Fundación Norte Chico, de la Provincia de Jujuy recibió más del 50% de los fondos destinados en este concepto. En total recibió \$18.380.000.

Esta fundación está conformada por los integrantes de la empresa constructora Eja S.A. de Jujuy. Esta fundación es creada a partir de 1995 para realizar obras en la zona de Humahuaca. En el año 1997 por distintas denuncias se sustancia un expediente en la Defensoría del Pueblo, que luego es enviada al Procurador General de la Nación, ya que claramente se advierten irregularidades en la tramitación de los pedidos, copias de cartas firmadas sin membretes, con textos similares, etc. A pesar de estas denuncias se continuó entregando fondos por parte del Gobierno Nacional hasta el año 1999.

El Sindicato de Amas de Casa de Salta por intermedio de Senador Nacional San Millán recibió \$1.200.000. Este mismo sindicato, pero de la provincia de San Juan, recibió la suma de \$600.000 entre los años 1996 y 1999, gestionados por el Gobernador de la Provincia Jorge Escobar y por la Diputada Nacional Nélide del Carmen Parra, también secretaria de dicha institución.

Al Instituto Federal de Asuntos Municipales se le otorgaron \$120.000 en diciembre de 1996, gestionado por el entonces intendente de Concordia, Juan Carlos Cresto. Estos fondos nunca fueron utilizados para objetivos siquiera afines con el indicado.

Se entregaron \$25.000 para realizar el balizamiento del aeroclub de Villaguay en Entre Ríos, gestionado por el Senador Héctor Maya. En realidad, fue utilizado para la compra de un avión cuatriplaza con supuesto destino sanitario. Tras un accidente luego de un aterrizaje, el avión sufrió averías aún sin reparación y nunca fue adecuado ni utilizado para la finalidad sanitaria.

En Tierra del Fuego se firmó un Convenio con la Embajada de Israel para la realización de una Invernáculo de Hortalizas en Tolhuin. Se entregaron en 1999 \$830.000 para una obra que nunca se realizó, salvo dos años más tarde, en otro lugar y con otros fondos.

### **Fuerzas de seguridad**

Se entregaron en este concepto la suma de \$31.284.584. Es claro que este destino no está contemplado en la Ley pertinente y que las partidas para dichas instituciones deben ser originadas en otros organismos del Estado.

Algunas de las provincias que recibieron ATN para la diferentes policias provinciales son, entre otras, Santa Fe, Formosa y La Rioja.

*Los ATN no fueron utilizados para los fines previstos, sino en muchos casos como moneda de cambio de leyes en el Parlamento Nacional. Así lo aceptaron algunos legisladores cuando afirmaron que algunas votaciones se negocian no con sobornos sino consiguiendo fondos para las provincias. En definitiva, estos fondos utilizados discrecionalmente terminan subsidiando y financiando los gastos de la política y en momentos en que la sociedad cuestiona estos gastos, transparentar cuál fue la utilización de estos fondos del Tesoro Nacional, nos parece un aporte y una obligación por parte de esta Cámara de Diputados, es por ello que solicitamos la urgente aprobación del presente Proyecto de Resolución.*

Estos son algunos de los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) observados:

## **1. Tucumán**

21/03/96 – Destino: Actualización Doctrina Justicialista, solicitado por la Diputada Nacional Gioconda Perrini el 12/03/96 - \$25.000. Resolución 669/96

20/10/95 – Destino: Financiar la presencia de 15 auditores de la Auditoria General de la Nación para auditar el cambio de gobierno provincial, solicitado por el Ministro de Gobierno Pablo Fondevilla el 11/10/95 - \$ 100.000.- (promedio de gastos diarios de los auditores \$ 444).- Resolución 1215/95

16/09/93 – Destino: Varios municipios de la provincia, solicitado por el Senador Julio Miranda - \$500.000. Resolución 147/93

02/07/91 – Destino: Actos del 9 de julio de 1991 - \$ 200.000. Resolución 495/91

02/07/91 – Destino: Uniformes Oficiales de Granaderos para el acto del 9 de julio - \$ 65.000. Resoluciones 493/91; 495/91

28/12/95 – Destino: Varios municipios de la Provincia, solicitados por el Diputado Nacional Miguel Nacul. En una carta escrita de puño y letra le expresa a Alberto Iribarne “La mitad es el límite para terminar con las deudas”... “Saliendo la mitad, terminarán mis penurias y no tendré que hablar más con el flaco ni contigo por este incomodo tema que para mí, tiene ribetes dramáticos”. \$300.000. Resolución 1993/95

## **2. Misiones**

10/12/98 – Destino: Adquisición uniformes de gala del personal del círculo de suboficiales de agentes del servicio penitenciario provincial - \$180.000. Resolución 2445/98

19/08/97 – Destino: ONG “Casa de la Mujer” para ser aplicado al financiamiento de la conferencia internacional “Gestión municipal: un desafío territorial para el S. XXI, solicitado por el Gobernador Ramón Puerta - \$50.000. Resolución 1846/97

06/10/97 – Destino: Compra de tres equipos detectores de drogas y explosivos Ionscan solicitado por el Gobernador Ramón Puerta - \$ 500.000. Resolución 2119/97

04/07/96 – Destino: Fundación Universitaria Misionera para realizar el estudio “Base para la conformación de los aprovechamientos hidroeléctricos de Yacyretá y Corpus” solicitado por el Senador Nacional Rene Oudin el 25/06/96. \$250.000. Resoluciones 1849/96; 1852/96

Años 97 y 98 – Destino: Programa de Promoción del Consumo de Yerba Mate, solicitado por el Gobernador Ramón Puerta. \$750.000. Resoluciones 2118/97; 2059/98

14/07/98 – Destino: Red cloacal de la Municipalidad de Apóstoles y Unidad Penitenciaria Cárcel El Dorado. \$500.000. Resolución 1270/98

27/01/99 – Destino: Fundación Urunday para un estudio de Mercado de las actividades socio-económicas de la Provincia, solicitado por el Gobernador Ramón Puerta y por el Senador Nacional Mario Losada. \$300.000. Resolución 73/99

### **3. Salta**

30/06/99 – Destino: Ayuda económica para la reconstrucción del edificio de la Municipalidad de Pichanal y de su parque automotor destruidos e incendiados el 02/06/99 por simpatizantes de la Alianza, solicitado por el Diputado Nacional Marcelo López Arias - \$ 100.000. Resolución 1233/99

28/05/97 – Destino: Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) solicitado por el Senador Nacional Julio San Millán - \$ 100.000. Resolución 964/97

Años 96 y 97 – Destino: Fundación Eva Perón - \$ 200.000 (3 envíos). Resoluciones 536/97; 116/97; 907/96

23/08/96 – Destino: Cancelación de factura emitida por Auditoria General de la Nación - \$ 98.300. Resolución 2256/96

Años 93 a 98 – Destino: Obispado de la Nueva Orán para la construcción de la Casa de Ejercicios Espirituales de la ciudad de Orán, solicitado por Monseñor Mario Cargnello. \$245.000. Resoluciones 357/93; 2839/96; 439/97; 2210/98.

#### **4. Tierra del Fuego**

22/07/98 – Destino: Obra Ushuaia Rugby Club, solicitado por el Gobernador José Estabillo. \$770.000. Resolución 1338/98

Año 99 – Destino: Instalación Invernáculo para producción de hortalizas en Tolhuin – Convenio de Embajada de Israel. \$830.000 (4 envíos). Resoluciones 1284/99; 1285/99; 1481/99; 2308/99

29/10/96 – Destino: Otorgar ayuda solidaria a cada uno de los trabajadores de la empresa Aurora Electrodomésticos SA, solicitado por el Senador Nacional Carlos Manfredotti el 25/09/96. \$300.000. Resolución 2795/96

Año 99 – Destino: Construcción Edificio e infraestructura de la Escuela Asociación Civil sin fines de lucro “Colegio del Sur” de la ciudad de Ushuaia. \$1.000.000 (2 envíos). Resoluciones 1057/99; 2834/99

Años 96 y 97 – Destino: Obra Natatorio Centro Deportivo Municipal de Río Grande, solicitado por el Senador Nacional Leopoldo Moreau. \$380.000 (3 envíos) Resoluciones 3045/96; 303/97; 437/97

17/11/98 – Destino: Sociedad Italiana de la ciudad de Ushuaia, solicitado por el Senador Nacional Carlos Manfredotti. \$40.000. Resolución 2303/98.

#### **5. Buenos Aires**

Año 96 – Destino: Ampliación asfaltado calle Los Jazmines desde Ruta 26 en dirección al Country Highland Park en la Municipalidad de Pilar. \$260.000 (2 envíos). Resoluciones 225/96; 3070/96

Años 96 y 97 – Destino: Paliar acuciante situación económica de los trabajadores de la empresa Electrodomésticos Aurora SA del Municipio de Avellaneda solicitado por el Ministro de Economía de la Pcia. Jorge Remes Lenicov. \$2.000.000 (2 envíos). Resoluciones 2184/96; 1559/97

08/05/97 – Destino: Solventar los gastos de la Conferencia debate de Jeremy Rifkin organizada por la Fundación del Viso. \$50.000. Resolución 818/97

Año 99 – Destino: Desarrollo de un Plan de Seguridad Municipal, solicitado por el intendente de la Municipalidad de Hurlingham Juan José Álvarez el 19/03/99. \$900.000 (2 envíos). Resoluciones 758/99; 2830/99

Años 97 al 99 – Destino: Gastos del Premio Internacional de Off Shore en la ciudad de Mar del Plata. \$540.000 (5 envíos). Resoluciones 2824/97; 27/98; 2452/98; 76/99; 2728/99

Años 98 y 99 – Destino: Obras varias del Cementerio Islámico – Asociación Arabe Argentina Islamica. \$300.000 (2 envíos). Resoluciones 1710/98; 1226/99

Años 91, 92, 96 al 99 – Destino: Obras del Arzobispado de Mercedes Lujan (Obra Seminario Santo Cura de Ars), solicitado por el Arzobispo Emilio Ogenovich. \$1.550.000 (8 envíos). Resoluciones 136/91; 581/91; 1532/92; 1545/96; 547/97; 1453/97; 1515/98; 138/99

28/05/97 – Destino: Reparación Pileta Club Atlético Chacarita. \$200.000. Resolución 968/97

Años 96 al 99 – Destino: Asociación Civil Capacitando, Centro Nuevo Día, Familia Sol, etc. Solicitado por la Diputada Nacional Norma Godoy para la atención de niños discapacitados. \$948.000 (7 envíos). Resoluciones 1858/96; 1860/96; 549/97; 2286/98; 761/99; 1843/99; 2835/99

06/07/99 – Destino: Arzobispado de la Plata y de Mercedes-Lujan, para la difusión de la música sacra y para obras en Seminarios. \$200.000. Resolución 1289/99

10/12/98 – Destino: Terminación de las obras del Complejo Polideportivo Municipal, solicitado por el Intendente Blas Altieri. \$100.000. Resolución 2448/98

Año 97 – Destino: El Senador Nacional bonaerense Leopoldo Moreau solicita fondos para ocho municipios de las provincias de Corrientes, San Juan, Neuquén, Tucumán, Jujuy, Salta y Tierra del Fuego. \$160.000.

17/03/98 – Destino: Adquisición de un transporte para la Municipalidad de Gral. La Madrid, solicitado por el Intendente Juan Carlos Pellita quien menciona que lo necesita para trasladar chicos de una localidad donde el presidente Carlos Menem estará próximamente. \$30.000. Resolución 422/98

16/01/98 – Destino: Terminación de la Sede social del Club Atlético Quilmes, solicitado por el Intendente Horacio Brachetti y el ex concejal y presidente del Club Roberto Morguen. \$50.000. Resolución 76/98

23/07/97 – Destino: Obra Remodelación Sede de la Federación Argentina de Municipios, solicitado por el Intendente de La Plata Julio Alak quien aclara que para la inauguración de la misma es necesario hacer reparaciones ya que “contará con la presencia del Sr. Presidente Carlos Menem”. \$50.000. Resolución 1452/97

Años 98 y 99 – Destino: Construcción y puesta en marcha de la Maternidad y Centro de Perinatología de Ezeiza, solicitado por la Diputada Nacional Dulce Granados y por el Intendente Municipal Alejandro Granados. \$1.650.000.

## **6. Chubut**

Años 96 al 98 – Destino: Proyecto Polideportivo Municipal Barrio Pueyrredón, solicitado por el Intendente Marcelo Guinle. \$1.267.723 (6 envíos). Resoluciones 2744/96; 279/97; 894/97; 1580/97; 1605/97; 58/98

## **7. Córdoba**

01/11/99 – Destino: Gastos de tareas que lleva a cabo la Auditoria General de la Nación. \$200.000. Resolución 2519/99

01/03/99 – Destino: Ayuda económica para la empresa Super Boat SA encargada del traslado de equipos de competición para el Festival Náutico deportivo de Villa Carlos Paz, solicitado por su Intendente Eduardo Conde. \$120.000. Resolución 249/99

Año 96 – Destino: Equipamiento para la Institución Policial, solicitado por el Gobernador Ramón Mestre. \$2.167.000. Resoluciones 1037/96; 2997/96

02/05/95 – Destino: Varios municipios de la provincia, solicitado por el abogado Julio Cesar Aráoz. En el pedido consta todos los municipios y está manuscrito algunos con los nombres de Roggero y Alarcia y son los municipios que supuestamente recibirían los aportes y también una posdata que dice: “con esto se solucionaría totalmente el tema electoral de Córdoba”. \$880.000. Resolución 1081/95

20/06/96 – Destino: Fundación Botánica Conservacionista Argentina “Doctor Miguel Culaciati”, solicitado por el Intendente de Huerta Grande Hugo Capdevila. \$50.000. Resolución 1624/96

08/05/96 – Destino: Municipalidad de Los Cocos para ONG CEMUCAL para Programa “Imaginate un mundo de Iguales”. \$106.000. Resolución 1126/96

## **8. Chaco**

30/12/93 – Destino: Varios municipios, solicitados por el Senador Nacional Deolindo Bittel que con referencia a los municipios de Colonia Elisa y Cotelay en la lista de ATN suscripta dice que vería con agrado que “suprimiendo aquellos municipios a los que por error se han dado, tener en cuenta que no debe olvidarse Presidente Roca y en la medida de b posible reducir el de La Leonesa, cuyo intendente es hijo de la traición. \$100.000 Resolución 1391-93.

02/04/98 – Destino: Fundación Artistas Solidarios. \$150.000. Resolución 519/98

07/08/98 – Destino: Industria Sodera en sifón y botella de plástico en la Municipalidad de Gral. Pinedo. \$56.250. Resolución 1464/98

18/03/99 – Destino: Sindicato Unión Obreros y empleados Municipales SUOEM para sanear una deuda de la gestión anterior, solicitado por el Senador Nacional Horacio Salazar. \$50.000. Resolución 429/99

## **9. Entre Ríos**

Años 98 y 99 – Destino: Paliar la grave situación y la emergencia de los trabajadores de la fruta pertenecientes a Pinfruta SA de la ciudad de Paraná. \$800.000. (3 envíos). Resoluciones 2521/98; 6/99; 252/99

Años 98 y 99 – Destino: Ampliación y Activación del Puerto de Ibicuy. \$24.500.000 (12 envíos). Resoluciones 91/98; 92/98; 286/98; 287/98; 1360/98; 1858/98; 2094/98; 58/99; 398/99; 908/99; 1614/99; 2538/99

Años 91 al 99 – Destino: Construcción de Viviendas en la Ciudad de Concordia. \$6.690.000. (42 envíos)

19/05/99 – Destino: Enripiado del circuito histórico de las colonias judías. Proponen ponerle el nombre de Carlos Vladimiro Corach a dicha calle. \$200.000. Resolución 922/99

## **10. Santiago del Estero**

Año 93 – Destino: Desequilibrios financieros en la Municipalidad de Clodomira. El intendente se queja al Ministerio que los fondos enviados no llegan en su totalidad y que necesita de los fondos para satisfacer a personas que están “identificadas plenamente con la causa menemista”. \$100.000. Resolución 87/93

Años 93, 95 y 96 – Destino: Paliar la situación de la Municipalidad de Termas de Río Hondo, que escribe al Ministerio explicando que trabajó para la campaña de la interna presidencial de Menem – Cafiero para el primero que resultara ganador en su región. \$520.000 (4 envíos). Resoluciones 40/93; 719/93; 331/95; 1813/96

## **11. Mendoza**

30/01/95 – Destino: Cubrir los gastos de las VIII Jornadas de Jueces Federales, solicitado por el Ministro de Gobierno provincial Roberto Domínguez el 25/01/95. \$50.000. Resolución 99/95

27/06/96 – Destino: Remodelación de la Casa del Clero de la Arquidiócesis de Mendoza, solicitado por el Gobernador Arturo Lafalla el 06/05/96. \$300.000. Resolución 1810/96

## **12. Santa Fe**

Año 93 – Destino: Equipamiento policial para la provincia. \$8.144.500 (3 envíos). Resoluciones 160/93; 697/93; 803/93

16/04/99 – Destino: Dinamización productiva regional, destinado al proyecto de Hilandería Tejeduría Recotex de la Municipalidad de Reconquista. \$200.000. Resolución 718/99

04/05/95 – Destino: Fondos para cuarenta y ocho municipios, solicitados por el Gobernador Carlos Reutemann. \$500.000. Resolución 1140/95

## **13. Formosa**

07/12/95 – Destino: Participación de profesionales médicos para el operativo médico humanitario a realizarse en África, solicitado por el Intendente C. Meza el 04/12/95. \$15.000. Resolución 1715/95

Años 90 y 91 – Destino: Obras de la Legislatura Provincial. \$10.595.164,69 (16 envíos).

18/06/99 – Destino: Equipamiento policial, adquisición de dos equipos de detección de drogas y explosivos. \$653.400. Resolución 1158/99

#### **14. Río Negro**

16/04/99 – Destino: Dinamización productiva regional, destinado al Centro de Copiado Integral Impresos Winners de la Municipalidad de Sierra Grande. \$45.000. Resolución 721/99

03/11/98 – Destino: Dinamización productiva regional, destinado al reacondicionamiento del Hotel Patagonia de la Municipalidad de Cipoletti. \$200.000. Resolución 2175/98

10/06/99 – Destino: Paliar la crítica situación financiera de treinta y dos municipios, solicitado por el Senador nacional Remo Constanzo quien en la carta de pedido hace referencia a que los fondos son necesarios ya que “estamos a escasos doce días de las elecciones en ese distrito”. \$1.400.000. Resolución 1146/99

#### **15. La Pampa**

30/10/98 – Destino: Sistema de Fomento y Desarrollo del Deporte de la Patagonia, Fundación Patagonia Deportiva (FUNDAPE). \$100.000. Resolución 2092/98

16/04/99 – Destino: Dinamización productiva regional destinado al proyecto Tambo Mecanizado San Pablo de la Municipalidad de General Pico. \$200.000. Resolución 706/99

23/10/98 – Destino: VII Juegos Binacionales de la Araucanía “Magallanes 98”, solicitado por el Ministro de Bienestar Social de la Provincia Santiago Alvarez en septiembre de ese año. En el requerimiento existe una carta firmada por el Subsecretario de Deportes de la Nación Juan José Gili ,en la que solicite se paguen los fondos por intermedio de cuentas bancarias del Banco Nación y del Banco Galicia. \$100.000.- Resolución 2092/98

24/06/99 – Destino: Municipios de Intendente Alvear, Quemu-Quemu, Gral. Acha y 25 de Mayo, solicitados por el Gobernador Rubén Marín para desarrollar y fortalecer los espacios juveniles de los municipios. Junto al sello de Mesa de Entradas del Ministerio del Interior esta escrito “lo dejó Andrés Corach” y las cuatro cartas de los intendentes son exactamente iguales pero con diferentes firmas. \$60.000. Resolución 1194/99

Años 98 y 99 – Destino: municipios de Trenel e Intendente Alvear para la construcción de la red cloacal. \$23.212.590. (18 envíos)

## **16. La Rioja**

17/02/99 – Destino: Pavimentación y repavimentación en el Municipio de Sanagasta, solicitado por el Diputado Nacional Luis Barrios quien menciona en una carta al Ministerio que dicha obra fue pedida por el Presidente Carlos Menem en una reunión junto a Carlos Corach. \$1.000.000. (sólo habían pedido \$541.600). Resolución 163/99

Años 93 al 99 – Destino: Obra Canal Federal. \$4.440.786 (15 envíos)

06/02/90 – Destino: Asociación Cooperadora Colegio Nacional Joaquín V. González, donde el Presidente Carlos Menem cursara sus estudios, para la prosecución de la segunda etapa de la obra. \$60.235. Resolución 190/90

01/06/99 – Destino: Liga Cultural y deportiva de los Llanos, Dto. Chamental, solicitado por el Senador Nacional Jorge Yoma para adquisición de indumentaria deportiva. \$95.000. Resoluciones 1291/99; 1920/99

10/08/98 – Destino: Criadero de cerdos. \$250.000. Resolución 1494/98

14/11/90 – Destino: Filmación de la película “Facundo Quiroga”. \$13.579,15. Resolución 1328/90

Año 90 – Destino: Adquisición de uniformes para la Policía de la Provincia. \$635.996,26 (2 envíos). Resoluciones 220/90; 343/90

28/01/97 – Destino: Dinamización productiva regional, proyecto Cultivo de Ajo La Esmeralda en la Municipalidad de Vinchina. \$100.000. Resolución 102/97

## **17. Corrientes**

09/05/96 – Destino: Dinamización productiva regional destinado a los siguientes proyectos: Complejo turístico Ñande Reta y Posada de la Laguna en la Municipalidad de Colonia C. Pellegrini; Aserradero y Carpintería Flor de Lapacho y Panadería Industrial Espiga Dorada de la Municipalidad de Goya; etc. \$1.155.033. Resolución 1143/96

22/02/99 – Destino: Cubrir los gastos de la carrera de Turismo Internacional Receptivo y Preservación de Ecosistema – Desarrollo de

polos turísticos y gestión de hotelerías turísticas, solicitado por el Gobernador Nestor Brillard Pocard. \$100.000. Resolución 205/99

## **18. Jujuy**

Años 95 a 99 – Destino: Fundación Norte Chico para proyecto Quebrada y Puna, Programa Camélidos. \$18.380.000. (37 envíos)

03/05/99 – Destino: Puesta en marcha de la Secretaria de Estado de Coordinación y de programación para la prevención de la drogadicción y lucha contra el Narcotráfico del Gobierno de la Provincia. \$200.000. Resolución 840/99

06/08/99 – Destino: Programa de búsqueda y análisis de la información para la determinación de los índices de coparticipación – Fundación Centro de Estudios para el cambio estructural. \$150.000. Resolución 1624/99

## **19. Catamarca**

17/03/99 – Destino: Liga Catamarqueña de Fútbol, solicitado por el Subsecretario de Acción Política de la Secretaría General de la Presidencia Antonio Ricillo. \$200.000. Resolución 425/99

## **20. San Juan**

Años 96 a 99 – Destino: Programa Nacional de Apoyo a las Amas de Casa y su Familia – Asociación Civil Pro Sindicato Amas de Casa, solicitado por el Gobernador Jorge Escobar y por la Diputada Nacional Nélica del Carmen Parra, también secretaria de dicha institución. \$600.000 (4 envíos). Resoluciones 2620/96; 1093/98; 2180/98; 225/99

Años 98 y 99 – Destino: Ayuda para terminar la construcción del Seminario del Arzobispado de San Juan, solicitado por el Arzobispo Italo Distefano y por Ricardo Basualdo, en ese momento a cargo del Poder Ejecutivo provincial. \$980.000.

17/11/98 – Destino: Recuperación de espacios verdes de la Municipalidad de Chimbas, solicitado por el Senador Nacional José Luis Gioja y por el Intendente Mario Tello. \$70.000. Resolución 2295/98

## **21. San Luis**

17/02/99 – Destino: Cubrir los costos de la realización de la “Vuelta a la Argentina” solicitado por el Gobernador Adolfo Rodríguez Saa el 1° de Febrero de ese año. Los solicitantes de este subsidio residen en la ciudad de Mar del Plata. \$350.000. Resolución 159/99

30/07/98 – Destino: Cubrir los gastos de la obra del Complejo Polideportivo de la localidad de Potrero de los Funes, solicitado por el Intendente Ignacio Elias Urteaga. En una de las cartas enviadas al Ministerio aclaran que al tener la confirmación verbal que los subsidios serian otorgados habían comenzado las obras por lo cual ahora tenían una deuda de 70 mil pesos. \$217.000. Resolución 1422/98.

03/09/98 – Destino: Fundación Puntana Eva Perón, Bomberos Voluntarios El Fortín de la localidad de Villa Mercedes, Municipalidad de Villa Mercedes, solicitados por el Diputado Nacional Oraldo Britos. \$115.000. Resolución 1751/98

## **22. Neuquén**

21/05/98 – Destino: Construcción de una pista de Atletismo y cancha de fútbol en la Municipalidad de Villa la Angostura, solicitado por el Intendente Hugo Panessi. \$100.000. Resolución 846/98

01/03/98 – Destino: Proyecto conjunto con la Universidad de Quilmes y diez empresas del sector textil-indumentaria de las localidades de Plaza Huincul y Cutral-Co, solicitados por el Gobernador Felipe Sapag. \$180.000. Resolución 268/99

18/03/99 – Destino: Municipios de San Patricio del Chañar y Los Miches y para las Comisiones de Fomento de Los Catutos, Chorriaca y Caviahue, solicitados por el Gobernador Felipe Sapag. \$170.000. Resolución 435/98

20/07/99 – Destino: Fundación de los Jóvenes Patagónicos para otorgar becas a los jóvenes de la provincia, solicitado por el Presidente de la Fundación Marcos Blanco. \$150.000. Resolución 1487/99

16/10/97 – Destino: Fundación Integración para el Siglo XXI – Seminario Nacional de Turismo Científico. \$20.000. Resolución 2027/97

20/05/96 – Destino: Club YPF de la ciudad de Neuquén. \$10.000. Resolución 1292/96